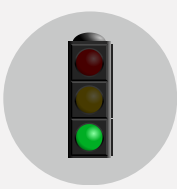


Objetivo



Evaluar de manera razonable el cumplimiento de los lineamientos, directrices y políticas de operación que rigen el proceso Apo. 4.5 Gestión Ambiental, así como, verificar la adopción e implementación de requisitos y/o componentes del Sistema General Ambiental SGA de la Entidad, con base en los criterios definidos en la norma técnica ISO 14001:2015, a partir de la aplicación de pruebas auditoría que permitan analizar la gestión desarrollada, con el propósito de conocer el estado del Sistema de Control Interno del proceso e identificar oportunidades de mejora, si es el caso, que fortalezcan este aspecto en la Entidad



Resultado de la Auditoría

Sostenimiento SGA

Se revisó que durante el periodo evaluado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD de la Entidad hubiese tratado aspectos relacionados con el SGA, a su vez se verificaron los resultados de la auditoría que realiza la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD identificando qué:

Presentación temas en el CIGD



En el CIGD se presentó un resumen de los programas implementados por la Entidad, tales como el de ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo integral de residuos, implementación de prácticas sostenibles, consumo responsable, adaptación al cambio climático y la promoción de la educación ambiental, así las cosas, se expusieron todos aquellos aspectos desarrollados y que se deben fortalecer en materia ambiental en el MHCP.

Resultados auditoría PREAD



Se evidenció que para la vigencia 2024 la Entidad fue calificada en la categoría **Excelencia Ambiental**, tuvo dos (2) no conformidades asociadas con la no consolidación de la retroalimentación efectuada por los participantes de la iniciativa “*Tu propuesta ambiental*” Versión 1, así como, que en los puntos de acopio de residuos peligrosos de las sedes del MHCP no se encontraron las hojas de seguridad de los residuos peligrosos de tonner y luminarias.

Se observó que la Entidad suscribió un plan de atención a las no conformidades y oportunidades de mejora que identificó la Secretaría Distrital de Ambiente.

Ejecución programas de Gestión Ambiental

Se realizó revisión de la ejecución de actividades en cumplimiento de los programas de gestión ambiental a partir de la verificación de soportes y demás evidencias suministradas por el auditado, se realizó prueba de recorrido para evaluar la adopción de los lineamientos establecidos para el programa de Gestión Integral de Residuos, específicamente en lo relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIR - RESPELs, identificando que:

Durante el periodo evaluado el MHCP ejecutó y dio cumplimiento sin que se observaran novedades, de las actividades establecidas en los programas de:



- Ahorro y uso eficiente de agua
- Ahorro y uso eficiente de energía
- Implementación de prácticas sostenibles
- Consumo sostenible
- Adaptación al cambio climático
- Educación ambiental
- Emergencias Ambientales

Resultados prueba de recorrido - PGIR - RESPELs

- 

Componente prevención y mitigación: Se identificó que para el periodo evaluado la Entidad identificó los residuos peligrosos que genera y efectuó jornadas de capacitación asociadas con el tema.
- 

Componente manejo interno ambientalmente seguro: Se evidenció que las luminarias no están ubicadas en el espacio descrito en el documento PGIR, adicionalmente se observó que en los puntos de acopio de residuos peligrosos, los funcionarios de la Entidad no ejecutan una adecuada separación en la fuente, se identificaron recipientes impregnados de químicos en la zona de reciclaje y en el shut de basuras, es decir, inadecuadamente ubicados.
- 

Componente manejo externo: Se evidenció durante el periodo evaluado la Entidad realizó procesos de capacitación de residuos peligrosos, obtuvo los certificados de tratamiento y disposición final de aquellos que se generan e intervienen terceros como los centro de mantenimiento vehicular, o los proveedores de servicios de mantenimiento de ascensores y planta eléctrica.
- 

Componente seguimiento y evaluación: El proceso APO. 4.5 Gestión Ambiental, realizó el monitoreo y medición de los indicadores que evalúan el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, efectuó inspecciones y formuló y emitió informes de resultados de las actividades adelantadas.

Resultado de la Auditoría



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de esta auditoría no se observaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

- OM-2025-AI-27-01:** Se observó oportunidad de mejora vinculada con la diferencia entre lo descrito en plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Peligrosos para el manejo de residuos tales como las luminarias y la operación in situ del mismo y la falta de claridad en la responsabilidad de establecer y ejecutar los planes posconsumo de los residuos peligrosos que se recolectan, por lo que se **recomienda** que se actualicen los documentos que respaldan la operación del SGA en relación con el PGIR.
- OM-2025-AI-27-02:** La OCI evidenció oportunidad de mejora con respecto a la adecuada disposición y almacenamiento de residuos peligrosos tales como los recipientes impregnados de sustancias químicas, así como, inadecuada separación en la fuente con ocasión a los puntos de recolección de residuos peligrosos que tiene la Entidad, como el de aceite de cocina, en el que se identificó que los funcionarios de la sede de San Agustín ubican otro tipo de residuos, por lo que se **recomienda** que se estudie la pertinencia de adelantar las acciones correspondientes a fin de que todos los actores que intervienen en la gestión de residuos peligrosos cumplan con los lineamientos establecidos por la Entidad.



Conclusiones

Realizada la auditoría al cumplimiento del proceso APO. 4.5 Sistema de Gestión Ambiental – Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad se concluye que, en el periodo comprendido entre los meses de julio de 2024 a marzo de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP continuó desarrollando actividades para el sostenimiento de la gestión ambiental en la Entidad.

No se evidenció la materialización del riesgo Posibilidad de afectación reputacional por falta de acciones concretas y controles adecuados en materia ambiental en la entidad o que no estén en cumplimiento con la normatividad y/o directrices vigentes en el periodo evaluado.

Se identificaron dos (2) oportunidades de mejora asociadas con diferencias que presenta el Plan de Gestión Integral de Manejo de residuos Peligrosos frente a su aplicación in situ, así como la falta de claridad en el establecimiento de los programas de posconsumo de los puntos de recolección que tiene el MHCP y las novedades en el almacenamiento y ubicación de residuos peligrosos como los recipientes impregnados de químicos, así como la inadecuada disposición de residuos en los mencionados puntos de recolección de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, la OCI emitió recomendaciones con el objetivo de fortalecer la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- Incumplimiento muy grave normativo y/o operacional:** puede generar sanciones o multas para la entidad o fallos judiciales en contra, desprestigio a nivel nacional.
- Observaciones y/o recomendaciones:** pueden ameritar acciones de mejora en el SMGI.
- Conformidad, sin observaciones**

Listado de Siglas

- MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- OCI:** Oficina de Control Interno
- CIGD:** Comité Institucional de Gestión y desempeño
- PREAD:** Programa de Excelencia Ambiental Distrital
- PGIR:** Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos